

publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándose que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

1. Expte. C113/2009. Sebastián Rodríguez Barberan. Benalup (Cádiz). Propuesta resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (40 lazos) y sin la documentación preceptiva, capturando dos conejos en paraje conocido como Cortijo de Benalup CA-10998 en t.m. de Benalup, infringiendo la Ley 8/2003, en su arts. 77.9, 74.10 calificada como grave y 76.1, calificada como Leve. Multa: 1.300 euros. Indemnización de 31,92 euros.

2. Expte. CA/2009/821/PES. Dutin Francis Hedrd. Casares (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Pescar sin estar en posesión de licencia administrativa, en paraje conocido como junto camino acceso al Centro Recuperación Toxicómanos, sito en t.m. de San Roque, infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 79.2, calificada como leve. Multa: 100 euros.

3. Expte. C118/2009. Luis Muñoz Ramírez. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta resolución. Cazar en coto sin autorización del titular de noche (4,10 horas) auxiliado con las luces del vehículo CA-5568BJ y sin licencia, capturando dos conejos en el paraje conocido como Guerra II CA-10096 en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción grave arts. 77.9, 77.25 Y 77.7 de Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa: 1.800 euros. Indemnización de 21,28 euros.

4. Expte. C121/2009. Is Muñoz Ramírez. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, de noche auxiliado con las luces del vehículo CA-5568-BJ y un perro galgo y sin licencia. Capturando dos conejos y una liebre en el paraje conocido como El Marquesado CA-10008 sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción grave arts. 77.09, 77.25 y 77.07 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 1.800 euros. Indemnización de 42,56 euros.

5. Expte. TEI- 50/08-4-B-CA. Claire Debra Coghalan. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Liquidación definitiva de Tasa de Extinción de Incendios, según Ley 5/99, de 29 junio. Multa: 33,76 euros.

6. Expte. CA/2010/121/CAZ. José Pantoja Gómez. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar en coto sin autorización del titular con arma de fuego en el paraje conocido como Coto CA-11023 Parralejo Bajo, sito en el t.m. San José del Valle (Cádiz). Infracción grave según art. 77.9 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa: 610 euros.

7. Expte. CA/2009/703/PES. Valentín Doraiman. Jimena Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Pescar con caña careciendo de seguro obligatorio en el paraje conocido como Arroyo de la Mujer en el t.m. de San Roque (Cádiz). Infracción leve 79.13 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

8. Expte. CA/2009/1818/CAZ. Lázaro López Magriz. Lebrija (Sevilla). Propuesta de resolución. Cazar en terreno libre, auxiliado por un hurón (arte prohibida) en el paraje conocido como Cerro Buenavista en el t.m. de Trebujena (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 700 euros.

9. Expte. CA/2009/584/CAZ. Jesús Martínez López. Madrid. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar un gamo en pretemporada incumpliendo la condición 1.1.3 del plan técnico del coto CA-10057 en el paraje conocido como Finca el Peso sito en el t.m. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Infracción grave según art. 77.15 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa: 1.000 euros. Indemnización de 1.276,55 euros.

10. Expte. C87/2009. Manuel Martínez Grimaldi. Medina (Cádiz). Propuesta de resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (98 lazos) y sin licencia, capturando un conejo, en el paraje conocido como Los Alburejos CA-10207 sito en el t.m. Medina (Cádiz). Infracción Grave según arts. 77.9, 74.10 y 77.7 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa: 1.800 euros. Indemnización de 31,92 euros.

11. Expte. CA/2009/704/PES. Hent Iosif. San Roque (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Pescar sin licencia administrativa y careciendo del seguro obligatorio en el paraje conocido como Arroyo de la Mujer en el t.m. de San Roque (Cádiz). Infracción leve según arts. 79.2 y 79.13 de Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 200 euros.

12. Expte. CA/2009/510/CAZ. Francisco J. Rojas Lobato. Puerto Real (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Tenencia de artes prohibidas (hurón y 2 redes) en el paraje conocido como C/ Mirlo El Marquesado, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción leve según art. 73.6 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

13. Expte. CA/2009/1446/CAZ. Francisco Saborido Cuadrado. Sanlúcar (Cádiz). Portar en el vehículo matrícula CA-3936-AN un reclamo electrónico (arte prohibida) en el paraje conocido como Ctra. Monte Algaida, sito en el t.m. de Sanlúcar (Cádiz). Infracción leve según art. 73.6 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 200 euros.

14. CA/2009/1208/CAZ. Manuel Torrejón Vigo. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en terreno no cinético con artes prohibidas (escopeta de aire comprimido) en el paraje conocido como La Arboledilla, sito en el t.m. de San Fernando (Cádiz). Infracción grave según art. 74.10 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 700 euros.

15. CA/2009/1153/PES. Jesús Montero Rodríguez. Utrera (Sevilla). Propuesta resolución. Pescar sin licencia en el paraje conocido como Zona los Yesos (Pantano Zahara-El Gastor) sito en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción leve según art. 79.2 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 12 de marzo de 2010.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la norma-

tiva vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándose que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2009/1550/ENP. Antonio Rodríguez Herrera. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Construcción de un salón comedor de unos 100 m² aprox. en la vereda Patrite Jimena en espacio natural protegido (P.N. Los Alcornocales) y sin autorización, sito en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Informe por agente a las alegaciones y ratificación en los hechos denunciados, Informe acerca de la gravedad, importancia e incidencia de la actuación en el medio natural.

2. Expte. CA/2009/830/ENP. Albert Weber Lothar. Alfacar (Granada). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con vehículo a motor fuera de los lugares habilitados en espacio protegido (P.N. del Estrecho) Paraje Alpariate, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.k) de Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 61 euros.

3. Expte. CA/2009/923/ENP. Segio Alcántara Barranco. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con vehículo por el interior del P.N. Estrecho fuera de los carriles habilitados y sin autorización, en el paraje conocido como Camarinal, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) Ley de Inventario de ENP Andalucía. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2009/991/ENP. Joaquín Pérez López- Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Encender fuego para cocinar en lugar no autorizado en época de peligro medio de incendio en zona de pinar en el paraje conocido como Punta Paloma, zona de regulación B-1, P.N. Estrecho, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.b) de Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 100 euros.

5. Expte. CA/2009/1348/ENP. Ruben González Carballes. Algeciras (Cádiz). Acuerdo apertura período de prueba. Instar a los agentes denunciados que emitan informe sobre el escrito presentado por el denunciado y se ratifiquen si procede en los hechos denunciados. Pernoctar en el P.N. Estrecho fuera de los lugares habilitados y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Huerto Gallego, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz).

6. Expte. CGM/USO 13/08. Oscar Jiménez Ceaño. Barbate (Cádiz). Concesión tramite audiencia. Vencido el plazo de ejecución de las obras, no se ha llegado a realizar la instalación de caseta de madera desmontable para alquiler deportivo au-

torizada en el uso indicado. Se concede un plazo de 10 días para se manifieste sobre dichas afirmaciones y pueda formular alegaciones y aportar documentos y justificaciones considero oportunas.

7. Expte. USO 50/09 JMGB/CGM/CALIDAD HÍDRICA. Ana Ortiz López, en representación de Morts Marry Schelffle. Barbate (Cádiz). Resolución de archivo expediente. Presentada solicitud en fecha 24.6.09 para uso de tienda de accesorios de playa y otros, en Zona de Servidumbre de Protección DPMT el plazo para la presentación de la documentación ha expirado sin que se haya procedido a aportar la documentación requerida. Tener por desistida a la solicitante de su solicitud de uso y proceder al archivo del expediente.

8. Expte. CA/2009/1795/ENP. José Pérez Peña. Barbate (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Abandono de residuos, restos de vehículo a motor en espacio natural protegido, P.N. de la Breña y Marismas del Barbate, en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.h) Ley Inventario ENP Andalucía. Multa: 300 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada del vehículo y entrega a gestor autorizado.

9. Expte. CA/2009/1453/RSU. Construcciones y Maquinarias Gil, S.L., Los Barrios (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Almacenamiento inadecuado de residuos peligrosos (6 bidones de aceites usados a la intemperie). Falta de etiquetado de envases que contienen residuos peligrosos. Ejercicio de operaciones de productor de residuos peligrosos sin inscribirse en el Registro de pequeños productores de residuos peligrosos, en el paraje conocido como Cantera Mollina, sito en el t.m. San Roque (Cádiz). Infracción leve según arts. 34.4.d), 34.4.c) y 34.4.a) de Ley de Residuos. Multa: 3.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Poner a disposición de gestor autorizado los residuos, instar la inscripción como pequeño productor.

10. Expte. CA/2009/1033/ENP. Fermín Montaner Morant- Beniarjo (Valencia). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar/pernoctar entre el ocaso y la salida del sol en el P.N. Estrecho, en el paraje conocido como Valdevaqueros, sito en el t.m. Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de Ley de Inventario de ENP Andalucía. Multa: 61 euros.

11. Expte. CA/2009/82/VP. Urbacon, Urbanización y Construcción de Proyecto y Obra Civil, S.L., Cádiz. Propuesta de resolución. Realización de obras consistentes en una zanja transversal a la vía pecuaria para la instalación de tuberías mediante la canalización de 200 m. aprox. Rotura de adoquinado que discurre por la vía pecuaria en unos 5 m aprox., todo ello sin autorización, en el paraje conocido como Cañada Real del camino de Medina por la Pasada de Cádiz, vía pecuaria, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción leve según art. 21.4.c) de Ley de Vías Pecuarias. Multa: 60,1 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Solicitar autorización y en caso de no obtenerla proceder a la restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados.

12. Expte. CA/2009/1798/ENP- M.ª de las Nieves Hernán Contreras. Ceuta. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

13. Expte. CA/2009/1748/INC. Juan Marmolejo Plaza. Coin (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo e instalar generador eléctrico en terrenos forestales en época de riesgo de incendio,

en el paraje conocido como Cala Aceite, sito en el t.m. Conil Fra. (Cádiz). Infracción leve según art. 68 de la Ley Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 120 euros.

14. Expte. CA/2009/1838/ENP. Juan Felipe Vilches Aparicio. Córdoba. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo a motor en el interior de espacio protegido entre el ocaso y la salida del sol, fuera de los lugares habilitados al efecto, en el paraje conocido como Casa «Porro», próximo a la playa de Valdevaqueros, P.N. del Estrecho, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según arts. 26.1.i) de la Ley de Inventario de ENP. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

15. Expte. CA/2009/808/ENP. Luciano Illanes Fernández. Las Gabias (Granada). Propuesta de resolución. Estacionar vehículo a motor en el interior de espacio protegido, entre el ocaso y la salida del sol, fuera de los lugares habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Tapia, próximo Aldea de Bolonia, en el interior del P.N. del Estrecho, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

16. Expte. CA/2009/1662/ENP. Raúl Delgado Sánchez. Loranca de Tajuña (Guadalajara). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido como Alpariate, sito en el t.m. Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.i) de la Ley Inventario de ENP de Andalucía. Multa 61 euros.

17. Expte. CA/2009/1197/ENP. Enric Berga Gutierrez. El Palau D Anglesola (Lérida). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo a motor entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Alpariate, P.N. del Estrecho, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según arts. 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

18. Expte. CA/2009/1751/ENP. Laura M.ª Jiménez Rodríguez. San Fernando (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Acampar en P.N. en zona no habilitada, careciendo de autorización en el paraje conocido como Pinares del Cañuelo, P.N. Estrecho, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

19. Expte. CA/2009/1235/ENP. Álvaro Felipe Miranda. San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar, pernoctar y estacionar vehículo en el P.N. del Estrecho, fuera de los lugares habilitados para ello, existiendo carteles indicadores de la prohibición y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Casas Porro, sito en el t.m. Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60 euros.

20. Expte. CA/2009/757/ENP. Juan Lorenzo Díaz Gregorio. San Lorenzo del Escorial (Madrid). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo a motor en el interior de espacio protegido, fuera de los lugares habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Punta Paloma, P.N. del Estrecho, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 4 de marzo de 2010.- La Delegada (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena

ANUNCIO de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2009/1286/VP. Antonio Rojas Jaen. Arcos (Cádiz). Suspensión. Edificación en la vía pecuaria Cañada Real de Ronda de una habitación de 3 m de altura y 30 m² de superficie a la que se anexa un cerramiento de paredes de ladrillos sin techar de unos 32 m² de superficie por 1,5 m de altura, todo ello sin autorización. Se acuerda suspender la tramitación del expediente hasta que caiga resolución en el proceso penal.

2. Expte. CA/2009/856/ENP. Aviv Yehezquel Hassidov. Barcelona. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo a motor en el interior de espacio protegido, entre el ocaso y la salida del sol, fuera de los lugares habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el Paraje Alpariate, próximo Aldea de Bolonia, P.N. Estrecho, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

3. Expte. CA/2009/1770/VP. Esperanza Quijada Rodríguez. Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Propuesta de resolución. Asfaltado de 266 m² de la vía pecuaria de la Jaula entre la carretera y la Venta Correro para aparcamiento de la misma. Los trabajos se realizaron sin autorización en Las Lagunetas, espacio protegido (P.N. Los Alcornocales), sito en el t.m. de Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Infracción muy grave según art. 21.2.b) de Ley de Vías Pecuarias. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución de terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados.

4. Expte. CA/2009/1105/INC. José Relinque Bermúdez. Conil Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar vehículo en zona forestal, en las Calas de Roche, en época de peligro alto de incendios, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Pinar de Roche, sito en el t.m. de Conil (Cádiz). Infracción leve según art. 68 de Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

5. Expte. CA/2009/577/ENP. Maykon Fachinetti. Málaga. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar,